

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la Fundación Gente Social Activa identificada con NIT 900.350.958-6.

CERTIFICAMOS

- 1. Esta Entidad actuó en el año 2016 con contribuyente del régimen tributario especial.
- 2. Que durante el año 2020 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para acceder a la actualización en el Régimen Tributario Especial.
- 3. Que por el año gravable 2020 presentó su declaración de renta mediante el formulario Nro. 1116603986351

Raquel Sofía Gutierrez Roa 33.366.526 Tunja Representante Legal

Jesús María Ochoa Diaz 19,318,618 Bogotá Matr/cula TP 20556-T Revisor Fiscal

Tunja 15 de junio de 2022

NOTA. Las instituciones que pertenecieron durante el año 2016 a la categoría de no contribuyentes, tales como Universidades, Hospitales y demás instituciones, dirán en el punto Nro. 1 que permanecieron durante el año 2016 a la categoría de no contribuyentes de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del E.T.